



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 16 de Junio de 2014

Res. DECECO-N° 455/14

Expte. N° 6244/14

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la adquisición de elementos necesarios para la utilización de uno de los enlaces de fibra óptica disponibles para realizar la vinculación edificio de Biblioteca Central y esta Facultad de Ciencias Económicas a través del Consejo de Investigación, solicitado por el Coordinador TIC y Director de Biblioteca de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que realizada la citada vinculación entre los servidores del CIUNSA y el rack de redes del edificio central de bibliotecas, permitirá, entre otros:

- La implementación del software gratuito PMB (sistema de gestión de bibliotecas).
- Depender de la Facultad en cuestiones de resguardo de la información y seguridad.
- Unificar todas las redes de la Facultad, logrando una independencia total a factores no asociados a la misma

Que dado la urgente necesidad de atender el pedido, se solicitó presupuestos a firmas del medio realizándose posteriormente la evaluación de la ofertas.

Que a fs. 8 obra comprobante de imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo a lo autorizado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 30 y 147 del Decreto 893/12, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR y ADJUDICAR la Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 06/14 para la adquisición de elementos necesarios para realizar la vinculación edificio de Biblioteca Central y esta Facultad de Ciencias Económicas a través del Consejo de Investigación, a las siguientes firmas:

- **Items 1 y 6** se adjudica a la firma NOVA INFORMATICA SRL, con domicilio en calle Pueyrredón N° 46 de esta Ciudad, por la suma total de \$ 2.929,84 (pesos dos mil doscientos veintinueve con ochenta y cuatro centavos).
- **Items 2, 3, 4 y 5** se adjudica a la firma NETCO SRL, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta Ciudad, por la suma total de \$ 4.517,00 (pesos cuatro mil quinientos diecisiete).





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 455/14

Expte. N° 6244/14

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el importe total de \$ 7.446,84 (pesos siete mil cuatrocientos cuarenta y seis con ochenta y cuatro centavos) a las correspondientes partidas de Gtos. de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

J. L. J.
roca

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa